



BASES I CONCURSO

BALCONES/MIRADORES PAMPLONA 2018-INMO31

- **Primera. Participación.** Podrán participar cualquier propietario/a, arrendatario/a de vivienda del Municipio de Pamplona, con balcones o miradores con vistas a calle pública que reúnan las condiciones necesarias para ser decorado sin que suponga un peligro para la integridad de los viandantes. Los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las instalaciones, asumiendo cualquier responsabilidad ante terceros. Los participantes colocarán el distintivo de inmo31 facilitado por la organización a fin de identificar el balcón. Inmo31 podrá hacer uso de las imágenes de los balcones participantes ya sea para uso interno o en medios de comunicación y publicidad.
- **Objetivo.** El Objetivo de esta convocatoria es ilusionar a la ciudadanía en un proyecto decorativo de la ciudad, recuperando una tradición. Poner en alza los beneficios socioambientales e implicar a los vecinos de Pamplona en su cuidado y ornamentación para conseguir una mejora estética de la ciudad lo que redundará en beneficio de los vecinos y turismo en general.
- **Segunda. Inscripciones.** Las personas interesadas podrán inscribirse a través de la página web www.concursobalconespamplona.es o en cualquiera de los despachos de Inmo31.

Plazo del 2 de Mayo al 30 de Mayo de 2018. Una vez inscritos, la organización les indicará donde recoger los elementos ornamentales a utilizar en la decoración de los balcones o miradores.

- **Tercera. Valoración.** La valoración de los balcones se realizará del 1 de Junio 2018 al 13 de Junio.

Se establecerá una fase de pre-selección de un máximo de seis candidatos por el Jurado, tras la que se realizará la elección de los ganadores del Concurso.

Los propietarios o inquilinos de los balcones/miradores inscritos en el concurso, permitirán la realización de fotografías o recogida de

imágenes por cualquier otro medio, siempre desde el exterior de la vivienda para su posible publicación en la web del concurso.

- **Cuarta. Criterios valoración.** Se establece como valores puntuables la variedad floral y vegetal, la combinación de colores, la perdurabilidad, el diseño florístico y la integración de los elementos ornamentales proporcionados por la organización.
- **Quinto. Jurado.** El Jurado del concurso estará compuesto por cinco personas representantes de los siguientes colectivos:
 - Un representante del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.
 - Un representante del Grupo Inmo31
 - Tres expertos en jardinería y paisajismo.

Si en opinión del Jurado, los balcones/ventanas presentados por los vecinos no tuvieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos. El fallo del Jurado será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso. El jurado podrá interpretar libremente los aspectos de las bases que no se hayan previsto o tenido en cuenta en el momento de publicación de las mismas

- **Sexta. Premios.** La entrega de premios se realizará el 14 de Junio 2018 en el Ayuntamiento de Pamplona o espacio que habiliten para tal acto. La hora exacta de la entrega de premios se anunciará a través de la web con suficiente antelación.

) Primer premio: 1.000€

) Segundo premio: Vale flores.

) Tercer premio: cheque material jardinería.

- **Séptima. Aceptación de las bases.** La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.